



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0004668

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001451/2013**

Sección: 1ª

Deudor: CUSTOMER BUSINESS SOLUTIONS SL

Procurador: MIGUEL JAVIER CASTELLO MERINO

### EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001451/2013, habiéndose dictado en fecha quince de enero de dos mil catorce por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de CUSTOMER BUSINESS SOLUTIONS SL con domicilio en Calle FRANCISCA ESCRIVA Nº2 - 4º- 8ª, SUECA y CIF nº B98433568, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, INSCRITA AL TOMO 9459, LIBRO 6741, SECCION G, HOJA V- 148151. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. JOSE MARIA ELOLA ELIZALDE con domicilio en la Avenida FRANCIA Nº 47- 15ª, VALENCIA y correo electrónico [concursojum2va@hotmail.com](mailto:concursojum2va@hotmail.com). Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de enero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

